

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

- 10329** *Anuncio de la Delegación Territorial de Segovia del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de Información pública relativo a la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental, Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de Ejecución y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, del Proyecto de Ejecución de la subestación eléctrica 400/220 kV de Herreros, en el término municipal de Otero de Herreros, en la provincia de Segovia. Expediente: AT-13.078.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el artículo 5 y ss. del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete al trámite de información pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental, Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de Ejecución y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de Ejecución de la Subestación eléctrica 400/220 kV de Herreros, cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Objeto: Mallado de la Red de Transporte y apoyo a la distribución.

Características: La subestación de Herreros estará conformada por dos parques: uno de 400 kV y otro de 220 kV, ambos propiedad de Red Eléctrica.

La configuración del parque de 400 kV responde a un esquema de interruptor y medio con capacidad para tres calles según la siguiente distribución:

Calle 1:

Pos. 11: L/ La Cereal.

Pos. 21: L/ Tordesillas.

Calle 2:

Pos. 12: L/ Reserva.

Pos. 22: P/Auto AT2 (Reserva).

Calle 3:

Pos. 13: P/ Auto AT1.

Pos. 23: L/ Reserva.

Barras: B1 y B2.

La configuración del parque de 220 kV responde a un esquema de doble barra con acoplamiento con capacidad para siete posiciones según la siguiente distribución:

Posición 1: Transformador TF-1 (En SE Otero).

Posición 2: Reserva.

Posición 3: Acoplamiento.

Posición 4: Autotransformador AT1.

Barras: B1 y B2.

Se construirán en el parque de 400 kV los siguientes edificios y casetas:

Edificio de control donde se alojarán los Servicios Auxiliares Generales de la Subestación, los equipos de comunicaciones y el Control de la Subestación. En dicho edificio existirán otras dependencias varias.

Dos casetas donde se alojarán los bastidores de protecciones, armario de comunicaciones y cuadro de servicios auxiliares de las posiciones.

En el parque de 220 kV se construirán las siguientes casetas:

Dos casetas donde se alojarán los bastidores de protecciones, armario de comunicaciones y cuadro de servicios auxiliares de las posiciones.

Emplazamiento: Polígono 10, parcela 5046 del término municipal de Otero de Herrero (Segovia).

Presupuesto: 14.716.818 €.

La relación individualizada de afectados por el trazado de la línea, así como la afectación a cada uno de ellos, se publican en el Anexo de este anuncio y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas.

Según prescribe el artículo 54 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre:

1.- La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2.- Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicios público, o patrimoniales del Estado, o de las comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la Nueva Subestación de Herreros 400/220 kV, al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia la tramitación del expediente administrativo sobre las peticiones de las referidas

resoluciones, y a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Secretaría de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, emitir la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental de la citada instalación.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, Plaza de la Merced, 12 (Segovia), y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. El proyecto puede ser igualmente consultado en el Ayuntamiento de Otero de Herreros.

Término municipal de Otero de Herrero (Segovia)

Nueva Subestación Eléctrica Herreros 400/220 kV

Parcela Proyecto	Propietario	Poligono		Parcela	Superficie Parcela (M <sup>2</sup> )	Ocupación Pleno dominio subestación (M <sup>2</sup> )	Ocupación Pleno dominio Acceso (M <sup>2</sup> )	Superficie tala (M <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (M <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno
1	José Luis García García	10		5046	112377	79445	0	0	0	Prados o praderas

Segovia, 12 de febrero de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, don Sergio Gozalo de Mercado.

**ID: A100018553-1**